



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

851 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

32735594

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

Grupo Territorial Atlántico - Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
851 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	En el marco de esta primera obligación contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: • Revisión de los lineamientos técnicos y operativos de los beneficios de Acompañamiento Psicosocial, Ciclos para la Comparecencia, Dispositivos restaurativos y Procesos restaurativos, según lo establecido en la Resolución 1578 de 2024. • Realización de inventario de actores territoriales, oferta de servicios, limitantes e identificación de los comparecientes con necesidades especiales de acompañamiento según sus características.
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se finalizó la verificación del uno a uno de los comparecientes que han accedido al beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal, con el propósito de valorar los niveles actuales de riesgo emocional, las redes de apoyo, los factores de estrés y las necesidades de seguimiento o cierre de cada acompañamiento. (Soporte OC02_BDT_001_Beneficio_AcompañamientoPsicosocial). Adicionalmente se diseñó una herramienta metodológica de acompañamiento psicosocial (Soporte OC02_AcompañamientoPS_Metología_001_Grupal)
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, se avanzó en lo siguiente: • Verificación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa incluidos por cada compareciente en su Plan de Acompañamiento, con el fin de garantizar su adecuada articulación y avance en el proceso. • Caracterización de los comparecientes en atención a sus necesidades diferenciales de acompañamiento.
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se dio continuidad a la elaboración del Plan de Transversalización del Enfoque Psicosocial, el cual incorpora el levantamiento de una línea base sobre el estado actual de dicho enfoque en los ciclos de comparecencia, así como en los dispositivos y procesos restaurativos. Se busca hacer evidentes las brechas y desafíos identificados en cada uno de los beneficios de la dimensión restaurativa.
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	Durante el mes de febrero, se continuó con la verificación y seguimiento del estado de los beneficios que comprenden la dimensión restaurativa, estableciendo los requerimientos para cada caso, en materia de propuestas metodológicas. En este aspecto se avanzó en lo siguiente: • Se procedió al cierre del acompañamiento psicosocial individual de tres comparecientes. Elaboración de cronograma para los priorizados del primer semestre de 2026. • Se verificaron los avances de los comparecientes de acuerdo a la sesión y Ciclo de comparecencia en que se encuentran, estableciendo los diseños metodológicos para las sesiones de nivelación en las sesiones 3 y 4 del Ciclo 4 "Reconocimiento del daño". (Soportes OC05_Metodología_001_Ciclo4_Sesión3; OC05_Fotos_001_Ciclo4 y OC05_Metodología_002_Ciclo4_Sesión4). • Se finalizó el diseño metodológico de los Encuentros Preparatorio con las víctimas indirectas de los comparecientes de fuerza pública ante la JEP y Preparatorio con los comparecientes en el marco del Proceso Restaurativo liderado por la ARN en el Magdalena. Estos diseños fueron socializados con el equipo territorial de fuerza pública, para su conocimiento, apropiación e implementación en el mes de marzo. (Soportes OC05_ProcesoRestaurativo_Metología_001_Víctimas_marzo y OC05_ProcesoRestaurativo_Metología_002_Comparecientes)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
851	-	2026	Mensual
			1/02/2026 A 28/02/2026
6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	<p>En atención a esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó articulación con la profesional que acompaña el desarrollo del proceso restaurativo desde OIM, así como también con la profesional psicossocial del nivel central de la ARN, con el fin de revisar los avances en los diseños metodológicos de los encuentros preparatorios que se realizarán con las víctimas en el mes de marzo y con los comparecientes en el mes de abril. • Se participó en una reunión de articulación interinstitucional con la Uniminuto. (Soporte OC06_Asistencia_001_ArticulaciónInterinstitucional_20260219) • Se avanzó en el diseño metodológico de la Sesión 1 y 2 del Ciclo 5 "Justicia Transicional y Restaurativa" a realizarse con los comparecientes del Atlántico y Magdalena, así como también la verificación y actualización metodológica de las sesiones 3 y 4 del Ciclo 4, para los comparecientes que se encuentran en estas sesiones porque ingresaron un mes después que los demás o porque realizaron recuperaciones o nivelaciones. (Soporte OC06_Metodología_001_Ciclo5_Sesión1; OC06_Metodología_002_Ciclo5_Sesión2 y OC06_Fotos_001_Ciclo5_Sesión1) • Se realizaron tres atenciones psicossociales individuales con los comparecientes que se encuentran recibiendo acompañamiento psicossocial y con los que se procedió al cierre. • Se participó en reunión de equipo primario (Soporte OC06_Acta_001_ReunionEquipoPrimario_20260219) • Se participó en la socialización de la metodología del encuentro con víctimas que hacen parte del proceso restaurativo en el Magdalena. (Soporte OC06_Asistencia_002_Reunión_Socialización_20260225)
7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	<p>En concertación con los profesionales de acompañamiento de la Fuerza Pública del Atlántico y Magdalena, se realizó verificación en el SIRR de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los códigos de ciclos registrados en el SIRR en el mes de enero de 2026 y se realizó seguimiento al avance de los registros correspondientes al mes de febrero. • Revisión del cumplimiento de participación en los ciclos y en el beneficio de acompañamiento psicossocial de los comparecientes del grupo territorial, estableciendo las actividades que les corresponden realizar a cada uno durante el mes de marzo. • Verificación de los comparecientes que cuentan con códigos de acompañamiento psicossocial individual y grupal, para realización de seguimiento.
8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	Si	<p>Para el cumplimiento de esta actividad contractual se adelantó la socialización de la agenda metodológica para el encuentro preparatorio con las víctimas indirectas en el marco del proceso restaurativo, al equipo de fuerza pública y a la profesional de comunidades. Con ARN nivel central y con OIM, se participó en un espacio de verificación y ajuste de las metodologías para los encuentros preparatorios con comparecientes y las víctimas correspondiente al proceso restaurativo del Magdalena. (Soportes OC08_Asistencia_001_Reunión_RevisiónMetodologías_20260211)</p>

1. Número del contrato

851 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Se presentaron oportunamente: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Actividades de febrero de 2026, con los respectivos soportes de pago de la SGSSS.(Soporte OC09_Soporte_001_SeguridadSocial_enero_2026). • Se gestionaron las Solicitudes de Expensas para el desarrollo de las actividades de ciclo, procesos restaurativos y las actividades de acompañamiento psicosocial a realizarse en Santa Marta durante el mes de marzo. • Se entregaron a Gestión Documental los documentos misionales obtenidos en las actividades cumplidas. (Soporte OC09_FUID_001_FPPP_20260227) • Se inició con el cargue de los soportes de las actividades desarrolladas en las carpetas digitales correspondientes. • Se realizaron los ajustes a las propuestas metodológicas de los Encuentros Preparatorios del Proceso Restaurativo, para Víctimas y Comparecientes, a realizarse en el mes de marzo en Santa Marta.
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
Cargo: COORDINADOR

Fecha 28/02/2026